

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE SIETE PLAZAS DEL CUERPO DE TÉCNICOS/AS SUPERIORES, ESCALA ADMINISTRADORES DE FINANZAS, GRUPO A, SUBGRUPO A1, EN TURNO DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE MARZO DE 2018 DE LA VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (BOPA DEL 23-III-2018).

TERCER EJERCICIO

24.04.2019

SUPUESTO 1 (5 puntos)

La sociedad UNAMUNO presenta, previo al cierre del ejercicio, un saldo en la cuenta 129. *Resultado del ejercicio* de 92.000 euros. Hasta el momento se han contabilizado todas las operaciones del ejercicio (incluidas las de regularización) a excepción del reparto del resultado.

La junta general de accionistas presenta la siguiente propuesta de reparto de resultados:

- A dividendo: 2% sobre el capital.
- A reserva legal: la cuantía necesaria hasta dar cumplimiento a la establecida como mínima según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sabiendo que el saldo de la reserva legal en el último Balance aprobado es de 434.000 euros.
- El resto a reservas voluntarias.

Además, se sabe que el capital de la sociedad asciende a 2.200.000 euros y está formado por dos series de acciones ambas con valor nominal de 10 euros:

- Serie A: 200.000 acciones ordinarias.
- Serie B: 20.000 acciones sin voto.

Las acciones sin voto tienen garantizado un 1% mínimo de dividendo sobre el capital.

SE PIDE:

Realice en el Libro Diario de la sociedad UNAMUNO las anotaciones contables que se deriven de la información anterior, incluyendo los asientos derivados del acuerdo de reparto.

SUPUESTO 2 (5 puntos)

La junta general de accionistas de la sociedad MACHADO acuerda realizar una ampliación de capital con aportaciones dinerarias mediante la emisión de acciones sin voto en la cuantía máxima legalmente permitida, de igual nominal que las existentes hasta la fecha, emitidas al 10% y desembolsadas en la cuantía mínima legalmente exigida.

La sociedad MACHADO realiza la correspondiente inscripción de la ampliación del capital en el Registro Mercantil.

Información adicional: Capital previo a la ampliación 87.500 euros. Valor nominal de las acciones, 10 euros cada una.

SE PIDE:

Realice en el Libro Diario de la sociedad MACHADO las anotaciones contables que se deriven de la información anterior.

SUPUESTO 3 (15 puntos)

La sociedad CELA, ante las necesidades de liquidez puestas de manifiesto en los últimos meses, solicita un préstamo a una entidad bancaria, el cual le es concedido en las siguientes condiciones:

- Fecha de la concesión: 1 de marzo de X1.
 - Importe del préstamo: 50.000 €.
 - Gastos de la operación:
 - Comisión de apertura: 0,5 % del importe del préstamo.
 - Honorarios del Notario: 400 €.
- Plazo del préstamo: 1 año.
- Pago de 4 cuotas trimestrales, la primera el 1 de junio de X1, por importe de 13.000 €.

SE PIDE:

- A) Calcule el tipo de interés efectivo trimestral y anual y realice el cuadro de amortización del préstamo. **(5 puntos)**
- B) Realice en el Libro Diario de la sociedad CELA las anotaciones contables que procedan para el reflejo del préstamo en las siguientes fechas: **1/3/X1, 1/12/X1 y 31/12/X1. (5 puntos)**
- C) Si a 1 de diciembre de X1 (tras el pago de la tercera cuota) se acuerda con la entidad bancaria retrasar la fecha de vencimiento del préstamo hasta 1 de septiembre del X2, modificándose las cuotas a pagar: 4.500 € (1/3/X2), 4.500 € (1/6/X2) y 4.500 € (1/9/X2), realizar las anotaciones contables que correspondan en el Libro Diario de CELA a **1/12/X1 y a 31/12/X1. El tipo de interés efectivo de mercado para este tipo de préstamos es del 10% anual (2,4114% trimestral). (5 puntos)**

SUPUESTO 4 (15 puntos)

Las sociedades anónimas GÓNGORA y QUEVEDO, dedicadas al negocio editorial, llegan el día 1 de abril de X4 al acuerdo de intercambiar una máquina maquetadora por una máquina impresora, lo que les permitirá mejorar sus procesos productivos y consecuentemente los flujos de efectivo futuros. El valor razonable de unas máquinas maquetadoras e impresoras de características similares a las permutadas es de 25.000 € y 22.000 € respectivamente. Para cubrir esta diferencia de valor, QUEVEDO S.A. entrega a GÓNGORA S.A. 3.000 € en efectivo.

GÓNGORA S.A. adquirió la máquina maquetadora el 1 de julio de X0 a un precio de 80.000 € y obtuvo para ello una subvención del Ministerio de Cultura del 40% de su importe. El pago se efectuó al contado en el momento en que la máquina fue entregada e instalada para su correcto funcionamiento. Su vida útil es de 8 años y la empresa decide amortizarla por cuotas constantes. La subvención se cobra también el 1 de julio.

QUEVEDO S.A. compró la máquina impresora el 1 de marzo de X0 a un precio de 100.000 €. Para financiar su adquisición obtuvo en la misma fecha un préstamo bancario, a tres años y TAE del 6% pagadero anualmente, por importe de 100.000 €. En el momento de la compra el proveedor le concedió un descuento dentro de factura del 2% sobre el precio de venta. La máquina impresora tarda un mes en ser instalada y estar en condiciones de comenzar la producción. Su vida útil es de 5 años y la empresa la amortiza por cuotas constantes.

SE PIDE:

- A) Contabilice todas las anotaciones contables que procedan en el Libro Diario de las empresas GÓNGORA y QUEVEDO en el **ejercicio X0 y a 1 de abril de X4. (13 puntos)**
- B) Si el intercambio de las máquinas no supone una mejora de los procesos productivos de ambas empresas, ¿en qué cambiarían las anotaciones contables del **1 de abril de X4** de ambas empresas? **(2 puntos)**

NOTA: Debe hacerse abstracción de cualquier efecto fiscal.